

HUERFANOS 979 - OF. 919 - FONOS: 60973 - 88409

Santiago, 21 de Junio de 1978.

Patricio:

Me parece muy bueno el documento.

Sólo una insinuación. Creo importante enfatizar en el rol que debe corresponderle al Poder Judicial en la futura institucionalidad.

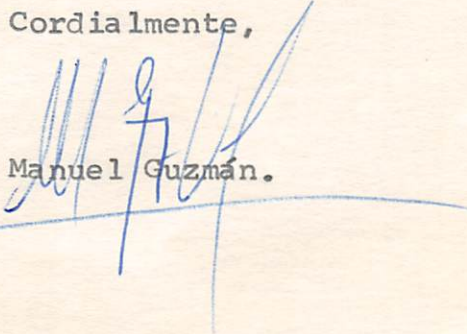
Hay sectores críticos al actual estado de cosas, que sin embargo ven con aprensión un proyecto democrático, por la anarquía que puede gestarse y su indefensión frente a la demagogia, terrorisma, etc.

También los grupos marginados políticamente e inertes frente al abuso, lamentan la inoperancia judicial.

Por ello creo que de alguna manera es necesario destacar que un Poder Judicial eficaz, es una respuesta a esas inquietudes.

Te acompaño un texto tentativo.

Cordialmente,


Manuel Guzmán.

No puede concebirse la efectiva instauración de un Estado de Derecho sin afrontar la restauración en toda su prestancia del Poder Judicial.

Deberá dotarse a esa Autoridad de las atribuciones que permitan constituir la realmente en un Poder del Estado, con la misión de velar por la eficaz vigencia del orden jurídico, esforzándose porque sus decisiones sean adoptadas sin otra voluntad que aplicar un derecho que exprese el bien común social, cualquiera sean los intereses que se vean afectados.

Así podrá lograrse que la potestad jurisdiccional se extienda a todos los ámbitos de la vida social, procurando su racional y recta regulación, permitiendo que los conflictos constitucionales, administrativos y políticos, hasta ahora marginados de la decisión judicial, queden dentro de la esfera de sus funciones.